



SELLO CUARTO, CVA-  
RENTA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL Y OCHOCIENTOS

Señores D.<sup>ns</sup> Juan Bautista Perizala, D.<sup>ns</sup> Manuel  
García Siles, D.<sup>ns</sup> Juan de Rivera, D.<sup>ns</sup> Juan de Recafullego,  
D.<sup>ns</sup> Antonio Morcella Síndico Procurador, y habiéndose au-  
tenzado parte de estos Concurrió a cosa de las once horas  
de la tarde con García de Cazeres Regidor de España que como  
lo pongo por diligencia que firmo en Cartagena a quatro de  
Año, año de mil y ochocientos =

*J. J. Perizala* Excmo. de *Perizala*

*Excmo.* En la M. N. de la Ciudad de Cartagena y sala  
Capitular de ella, la mañana de hoy cinco de Septiembre  
de mil y ochocientos, se congregaron a Cabildo Extraordina-  
rio los Señores Don Juan de la Cañada Teniente Gobernador  
Político Militar de esta Plaza, D.<sup>ns</sup> Juan Bautista Perizala,  
D.<sup>ns</sup> Josef Balcorrel, D.<sup>ns</sup> Juan García de Cazeres, D.<sup>ns</sup> Ma-  
nuel García Siles, D.<sup>ns</sup> Juan de Rivera Regidores, D.<sup>ns</sup> Vi-  
cente Anrich Regidor y Pror. Síndico Gral. y D.<sup>ns</sup> Antonio  
Morcella Síndico Procurador de este Pueblo y acordaron lo  
siguiente =

*Citación* En este Ayuntamiento entró Marcos Gallardo Portero de  
sala y certifico haver citado para su celebracion a todos  
los Caballeros Regidores Diputados y Síndicos

*Foro* Lo el presente secretario mayor manifesté a la Ciudad  
que por orden del Sr. Gobernador a instancia del Sr.  
Juan de Rivera Regidor, uno de los Comisarios  
de las actuales funciones de Foros, se hallava citada  
para tratar y resolver sobre incidentes de

